Partners in Care™

CONTRATO DE SOPORTE INTERNACIONAL DE SERVICIO COMPLETO

Welch Allyn, Inc. o la entidad de WA suscrita ("WA") y el Cliente suscrito aceptan los términos y condiciones de este Contrato de soporte de servicio completo ("Contrato") a partir de la Fecha de Entrada en Vigencia señalada en el bloque de firma.

ÁMBITO DEL SERVICIO

Durante el plazo de este Contrato (tal como se define en el Anexo A), WA prestará servicios de mantenimiento y diagnóstico/reparación (piezas y mano de obra) para los dispositivos y equipos señalados en el Anexo A ("Sistemas cubiertos") tal como se describe a continuación (los "Servicios"). Este Contrato no cubre los reemplazos de artículos desechables usados con los Sistemas cubiertos, incluidos, por ejemplo, papel, electrodos, boquillas para espirómetros, conectividad inalámbrica, lectores de códigos de barra o carritos. Este Contrato se agrega a cualquier garantía estándar de WA aplicable a los Sistemas cubiertos.

Los Servicios incluyen:

- Actualizaciones de software (definidas más abajo);
- Administración de WA de proyectos de Actualización de software;
- Soporte técnico telefónico las 24 horas del día, los 7 días de la semana*;
- Reparación en fábrica;
- Dispositivos prestados;
- Tiempos de entrega agilizados para las reparaciones;
- Costos de envío;
- Acceso directo al Centro de Soporte Técnico de Partners in Care;
- Diagnóstico y reparación a distancia las 24 horas del día, los 7 días de la semana,* incluida la supervisión mediante la herramienta AlerTech™;
- Soporte in situ;
- Capacitación técnica y clínica;
- Cambios de asignación; y
- Revisiones anuales de la cuenta.

Los siguientes Servicios son opcionales en virtud de este Contrato ("Servicios opcionales"). Los Servicios opcionales adquiridos por el Cliente, si los hay, se señalan en el Anexo A.

- Opción 1: protección de monitor del paciente (con reemplazo de accesorios y calibración anual según corresponda**).
  - Opción 1A: Contrato de soporte integral de asociación más calibración.
  - Opción 1B: Contrato de soporte integral de asociación.

Este Contrato exige que todos los Sistemas cubiertos (incluidos monitores de pacientes si el Cliente adquiere la Opción 1) en la instalación del Cliente estén cubiertos en virtud de este Contrato (excluido cualquier Sistema cubierto conforme a la garantía).

Si este Contrato no se adquiere en el momento en que se adquieren los Sistemas cubiertos, WA se reserva el derecho de inspeccionar los Sistemas cubiertos y condiciona la venta del Contrato al pago del Cliente de un cargo preliminar como contraprestación de cualquier reacondicionamiento de los Sistemas cubiertos (incluidas las Actualizaciones de software, definidas más abajo) que WA exige.

---

* EE. UU. solamente. Fuera de EE. UU. el soporte técnico telefónico está disponible durante las horas de oficina de WA, excluidos los días festivos de WA.

** La calibración anual está incluida solamente cuando el Cliente adquiere un Contrato que lo disponga específicamente ("Integral más calibración"). Cuando el Cliente no adquiere un Contrato integral más calibración, WA proporcionará calibración a solicitud del Cliente según la tarifa estándar de WA vigente en ese momento.

DESCRIPCIONES DEL SERVICIO

Actualizaciones de software

El Cliente tiene derecho a acceder a las actualizaciones correspondientes del software que está incorporado en los Sistemas cubiertos (“Software”), incluido Software esencial para la funcionalidad de los sistemas (“Software incrustado”) y Software esencial para el funcionamiento del hardware (“Firmware”) (“Actualizaciones de software”). Las Actualizaciones de software incluyen correcciones de errores reproducibles y mejoras en el rendimiento. WA determinará las Actualizaciones de software aplicables a su exclusivo criterio. Las Actualizaciones de software y la documentación relacionada, si la hubiera, se pondrán a disposición mediante descarga electrónica u otros medios que WA pueda elegir. Si el Firmware fue preinstalado por WA, WA proporcionará Actualizaciones de software para dicho Firmware en el momento del servicio. El Cliente debe consultar la documentación del Sistema cubierto para determinar si el Firmware ya está instalado en el Sistema cubierto y, de no ser el caso, sí el Firmware puede ser instalado por el Cliente.

Este Contrato excluye nuevas versiones del Software que proporcionan funcionalidad adicional y/o mejoran considerablemente la versión existente (“Actualizaciones de software”).

El Cliente tiene derecho a la administración de WA de cualquier Actualización de software y/o proyecto de Actualización de software, incluido el diseño o rediseño del Sistema cubierto, Hardware construido y probado en fábrica (definido más abajo), instalación y validación in situ y capacitación clínica in situ.

Si el Cliente adquiere la Opción 1A o la Opción 1B, el Cliente tiene derecho a acceder a las Actualizaciones de software correspondientes a los monitores de pacientes. Las Actualizaciones de software para monitores de pacientes están excluidas según la Opción 1A y la Opción 1B.

Actualizaciones de hardware

Este Contrato excluye agregar capacidad a los componentes físicos de Sistemas cubiertos (“Hardware”), ya sea que dicho Hardware sea interno o externo (por ejemplo, instalación de nuevos componentes físicos que ofrecen capacidad adicional) (“Actualizaciones de hardware”).

Solicitud de servicios

El Cliente usará el sitio web de WA para solicitar una Autorización de devolución de materiales (“RMA”) antes de enviar un Sistema cubierto a la fábrica de WA. En el caso de un problema para acceder o usar el sitio web, el Cliente debe llamar al número de prioridad indicado en la carta de bienvenida.

Para las solicitudes de reparación (o las solicitudes de calibración si el Cliente adquiere la Opción 1A) o para revisar el estado de una, la dirección URL es:
http://www.welchallyn.com/customer-self-service.htm

Dispositivos prestados

No se proporcionará un dispositivo de reemplazo temporal (“Dispositivo prestado”) gratuito cuando se requiera la reparación de un Sistema cubierto en una instalación de WA en ningún momento durante el plazo de este Contrato. Si el Cliente adquiere la Opción 1A, no se proporcionarán dispositivos prestados para los monitores de pacientes que requieran calibración de rutina.

Tiempos de entrega agilizados

WA hará esfuerzos razonables para reparar un Sistema cubierto y devolverlo al Cliente en un plazo de 5 a 7 días hábiles (excluidos los días festivos de WA) a partir de la fecha en que WA lo reciba.

WA se reserva el derecho a su criterio exclusivo de ajustar el tiempo de entrega de acuerdo con la ubicación geográfica del Cliente. Todos los tiempos de entrega están sujetos a condiciones fuera del control de WA.

Costos de envío

WA cubrirá los costos de:

- envío de Sistemas cubiertos que funcionen mal del Cliente a WA y el envío de devolución de los Sistemas cubiertos reparados de WA al Cliente;
- envío de Dispositivos prestados de WA al Cliente y el envío de devolución de Dispositivos prestados del Cliente a WA;
- si el Cliente adquiere la Opción 1A, el envío de monitores de pacientes para calibración del Cliente a WA y el envío de devolución de monitores de pacientes calibrados de WA al Cliente; y
- si el Cliente adquiere la Opción 1A o la Opción 1B, el envío de accesorios de repuesto de WA al Cliente y el envío de devolución de accesorios fallidos o dañados del Cliente a WA.

Los tiempos de tránsito de los envíos pueden variar según la ubicación y los tiempos de entrega son solo estimaciones.

Acceso directo al Centro de Soporte Técnico de Partners in Care

El Cliente tendrá acceso directo al Centro de Soporte de Partners in Care mediante un número de teléfono gratuito dedicado. El Cliente debe proporcionar el número de este Contrato y los números de serie del Sistema cubierto para recibir ayuda del Centro de Soporte de Partners in Care.

Diagnóstico y reparación a distancia

Cuando el Cliente lo solicite y si y en la medida que esté disponible, WA realizará el examen remoto de problemas conocidos asociados con un Sistema cubierto a través de un portal proporcionado por el Cliente y/o a través del uso de tecnología de WA.

El Cliente es responsable de proporcionar una conexión a Internet a la que WA pueda acceder para conectarse con el Sistema cubierto. Cuando el Cliente no pueda proporcionar una conexión a Internet, WA intentará prestar servicios de diagnóstico y reparación por teléfono.
WA hará esfuerzos razonables para desarrollar correcciones de errores para los errores informados por el Cliente que sean duplicados por WA en su propio dispositivo. WA puede proporcionar una corrección de errores como una solución alternativa temporal o una revisión y luego proporcionar una corrección permanente de errores mediante una Actualización de software.
WA instalará y configurará Hardware de supervisión de redes que presenta la herramienta AlerTech para la notificación automática de eventos de Sistemas cubiertos al Centro de Soporte de Partners in Care. WA conserva la propiedad del Hardware de supervisión de redes y lo recuperará del Cliente en el momento del vencimiento o la rescisión del presente Contrato.

Servicio in situ

WA proporcionará servicio in situ para los errores de los Sistemas cubiertos que no se puedan corregir de forma remota. El servicio in situ para monitores de pacientes está excluido según la Opción 1A y la Opción 1B.

Capacitación técnica y clínica

WA proporcionará acceso al Cliente para seleccionar módulos de educación técnica en línea disponibles en el sitio web de WA o mediante un tercero proveedor según lo determine WA a su exclusivo criterio para hasta 2 empleados del Cliente por año. Todos los módulos están sujetos a disponibilidad y están disponibles solo en inglés.

WA proporcionará capacitación clínica in situ para la instalación inicial de Sistemas cubiertos y para los proyectos de Actualización de software, según sea necesario. En caso de que el Cliente requiera capacitación clínica adicional, en cualquier momento después de la instalación inicial de los Sistemas cubiertos, WA extenderá un descuento del 15 % aplicable a la compra de dicha capacitación.

Cambios de asignaciones

WA proporcionará cambios de asignaciones a los Sistemas cubiertos requeridos como resultado de las modificaciones del diseño de atención del paciente, cobertura inalámbrica o capacidad de licencia.

Revisión anual de la cuenta

Durante el plazo de este Contrato, WA proporcionará una revisión anual in situ del historial de Servicios del Cliente para el periodo de 12 meses anterior.

Calibración (Opción 1A solamente)

Si el Cliente adquiere la Opción 1A, WA proporcionará calibración para monitores de pacientes cada periodo de 12 meses del plazo de la misma tal como se establece en el Anexo A. WA proporcionará calibración de los monitores de pacientes que ya hayan recibido calibraciones anuales establecidas en el Anexo A según la tarifa estándar de WA vigente en ese momento.

Estándares y métodos

WA calibrará los monitores de pacientes según las especificaciones proporcionadas en las Instrucciones de uso y el Manual de servicio correspondientes de acuerdo con los procedimientos operativos normales.

Certificado de calibración

Por cada monitor de pacientes que se calibre, WA proporcionará al Cliente un certificado de calibración que incluya lo siguiente:

- número de modelo y número de serie;
- fecha de la calibración y
- firma oficial.

Reemplazo de accesorios (Opción 1A y Opción 1B solamente)

Si el Cliente adquiere la Opción 1A o la Opción 1B, WA reemplazará, sin cargo, hasta 1 accesorio por monitor de pacientes cada periodo de 12 meses del plazo de este Contrato cuando ese accesorio falle o se dañe después del vencimiento del periodo de garantía aplicable. El Cliente deberá devolver el accesorio fallido o dañado para recibir el accesorio de reemplazo. Una lista de los accesorios que reúnen los requisitos

para reemplazo conforme a lo anterior se encuentra disponible en la dirección URL: http://www.welchallyn.com/apps/PICAccessoryCoverage/landing.jsp

REPRESENTANTES BIOMÉDICOS

El Cliente designará a empleados biomédicos calificados para interactuar con WA con respecto a los Dispositivos cubiertos ("Representantes biomédicos"). El Cliente se asegurará de que los Representantes biomédicos estén capacitados y/o calificados para diagnosticar y resolver problemas de los Dispositivos cubiertos según las instrucciones de WA. En ningún caso podrá una persona que no sea empleado del Cliente actuar como Representantes biomédico a menos que WA proporcione una autorización expresa por escrito por adelantado.

DAÑO ACCIDENTAL

El daño accidental se excluye de este contrato. El Cliente puede buscar la reparación de los Dispositivos cubiertos en caso de un Daño accidental según las tarifas vigentes de WA. "Daño accidental" se refiere, según lo determine WA, a su exclusivo criterio, daño atribuible a la manipulación y errores que se producen durante el uso y el funcionamiento normales del Sistema cubierto de acuerdo con las instrucciones escritas de WA en un entorno funcional apropiado. WA inspeccionará los Sistemas cubiertos devueltos para reparación con el fin de descartar Causas excluidas (definidas más abajo) y confirmar el Daño accidental. Los Sistemas cubiertos con Daño accidental solo se pueden reparar; este Contrato excluye el reemplazo de Sistemas cubiertos con Daño accidental. Si WA determina que la reparación no es factible o razonable, WA, a opción del Cliente, devolverá el Sistema cubierto al Cliente. El Cliente es el único responsable de todos los datos almacenados en los Sistemas cubiertos; este Contrato excluye cualquier servicio de recuperación o transferencia de datos.

EXCLUSIONES

Este Contrato no cubre los daños a los Sistemas cubiertos provocados por o resultantes de lo siguiente, en su totalidad o en parte, tal como lo determine WA a su exclusivo criterio:

- la modificación o el intento de modificación de un Sistema cubierto (incluido el Software) por parte de cualquier otra persona que no sea de WA o un proveedor de servicio autorizado de WA;
- el uso indebido o incorrecto de un Sistema cubierto incluido, aunque sin limitarse a, no seguir las instrucciones escritas de uso y mantenimiento de WA y/o las especificaciones del lugar; uso del Sistema cubierto para un fin distinto al que fue diseñado; robo o pérdida del Sistema cubierto; rotura intencional o vandalismo; deterioro cosmético (por ejemplo, raspaduras o abolladuras); o casos fortuitos, incendios, agua, viento, terremotos, rayos, otros desastres naturales y/o condiciones climáticas/medioambientales, guerra, incidente nuclear, terrorismo, transporte de los Sistemas cubiertos, cableado eléctrico en el lugar, sobrecargas eléctricas, disminución o aumento del voltaje, inmersión en líquidos, óxido y corrosión e infestación parasitaria; uso de accesorios y/o piezas de repuesto que no son de WA;
- uso de software de terceros no autorizado por escrito por WA ; o
- virus, gusanos u otro software malintencionado.

TARIFAS Y PAGO

La tarifa por los Servicios por el plazo completo del Contrato se puede pagar en su totalidad por adelantado del primer periodo de 12 meses o en cuotas anuales por adelantado de cada periodo de 12 meses del plazo del Contrato y no es reembolsable excepto tal como se dispone en el presente documento. La tarifa por los Servicios no incluye ningún impuesto sobre las ventas, el uso, GAT o impuestos especiales similares, que

deberá pagar el Cliente. El Cliente pagará la factura de la tarifa por los Servicios en un plazo de 30 días a partir de la fecha que aparece en dicha factura.

RENOVACIÓN Y TERMINACIÓN

WA puede a su exclusivo criterio, optar por renovar el plazo del Contrato enviando al Cliente una factura por la tarifa de los Servicios pagadera, según corresponda, por el plazo de renovación completo o el periodo inicial de 12 meses del plazo de renovación. Este Contrato expirará si el Cliente no paga la factura de renovación cuando venza. El plazo de renovación de este Contrato puede ser de menor duración que el plazo inicial o el plazo de renovación anterior, según corresponda, donde WA ha considerado, a su exclusivo criterio, que los Sistemas cubiertos son productos en el final de su ciclo de vida sujetos a un periodo limitado de soporte continuo.

Cualquiera de las partes puede rescindir este Contrato si:

a) la otra parte no subsana cualquier incumplimiento sustancial en un plazo de 30 días después de que la parte no infractora haya enviado un aviso por escrito del incumplimiento; o
b) la otra parte es sujeto de un procedimiento de quiebra. La rescisión entrará en vigencia en la fecha especificada en el aviso que envíe la parte no infractora a la parte infractora.

El Cliente puede rescindir este Contrato por su conveniencia sujeto a las siguientes condiciones:

a) El Cliente debe proporcionar un aviso por escrito a WA con no menos de 60 de anticipación al final del periodo de 12 meses vigente en ese momento del plazo del Contrato vigente en ese momento.
b) Ninguna rescisión por conveniencia se puede llevar a cabo durante el periodo de 12 meses vigente en ese momento del Contrato; solo se pueden rescindir los periodos de 12 meses posteriores al periodo de 12 meses vigente en ese momento del plazo del Contrato (si lo hubiera) vigente en ese momento.
c) Cuando el Cliente haya pagado en su totalidad la tarifa por los Servicios por el plazo completo del Contrato, WA reembolsará al Cliente la parte prorrateada de dicha tarifa correspondiente al número de periodos de 12 meses para los cuales no se prestarán los Servicios, siempre que, se fije a ese Cliente el precio de lista completo del Contrato (se retirarán todos los descuentos aplicados a la cotización original del Cliente, si los hubiera) antes de calcular y emitir dicho reembolso.
d) Cuando el Cliente pague la tarifa por los Servicios en cuotas anuales, WA no facturará al Cliente el siguiente periodo de 12 meses pagadero normalmente conforme al presente, siempre que, se fije a ese Cliente el precio de lista completo del Contrato (se retirarán todos los descuentos aplicados a la cotización original del Cliente, si los hubiera) y se le facture por la diferencia entre el precio de lista completo y el precio que el Cliente pagó por cada año que el Contrato estuvo vigente.

CAMBIO DE SERVICIOS

WA se reserva el derecho a cambiar los Servicios (incluido el derecho a cambiar los proveedores de servicio autorizados contratados por WA para prestar Servicios conforme al presente, si los hubiera) con un aviso de 60 días de anticipación al Cliente, siempre que, si dicho cambio reduce sustancialmente el nivel de los Servicios según lo determine razonablemente WA, WA ofrecerá al Cliente la opción de:

a) continuar los Servicios y aceptar un crédito a cuenta de la tarifa por los Servicios pagaderos por, según corresponda, el siguiente plazo de renovación de este Contrato o el siguiente periodo de 12 meses del plazo vigente en ese momento de este Contrato por un monto proporcional a la reducción en los Servicios, respectivamente, en el periodo vigente en ese momento o el periodo de 12 meses vigente en ese momento del plazo vigente en ese momento; monto que será a criterio exclusivo de WA; o

b) rescindir este Contrato y recibir un reembolso prorrateado de cualquier tarifa pagada por adelantado por los Servicios correspondiente al periodo de tiempo en el plazo vigente o el periodo de 12 meses vigente en ese momento del plazo vigente en ese momento, según corresponda, por el que no se prestarán los Servicios.

Cuando WA opte por interrumpir la fabricación o venta de un Sistema cubierto, o por suspender el soporte de la versión vigente del Software, WA seguirá prestando los Servicios conforme al presente hasta la fecha indicada en el aviso de interrupción o final del ciclo de vida de soporte enviado al Cliente y/o publicado en el sitio web de WA.

GARANTÍA

WA realizará los Servicios conforme al presente de forma razonablemente oportuna, profesional y eficiente mediante el uso de personal capacitado y calificado capaz de realizar los Servicios de acuerdo con los estándares del sector.

WA no garantiza que el Software funcionará de forma ininterrumpida o que estará libre de defectos o errores menores que no afectan sustancialmente su rendimiento o que las aplicaciones que contiene estén diseñadas para satisfacer todos los requisitos del Cliente. WA EXCLUYE TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO ESPECÍFICO.

CONFIDENCIALIDAD

Cada una de las partes mantendrá en secreto toda la información confidencial de la otra parte identificada por dicha parte como comercialmente delicada, de propiedad, confidencial o secreto comercial, sea que esté o no marcada como “confidencial” o con otra leyenda similar y no revelará dicha información confidencial a ningún tercero en ningún momento salvo a los de su personal o representantes que sean necesarios en relación con las actividades de dicha parte, tal como se contempla en este Contrato y quienes están sujetos a obligaciones de confidencialidad con dicha parte que son como mínimo igual de restrictivas que las contenidas en el presente. Al mantener la confidencialidad de la información confidencial de la otra parte, cada parte ejercerá el mismo grado de cuidado que ejerce para impedir el uso, la diseminación o la publicación no autorizados de su propia información confidencial y en ningún caso menos que un grado razonable de cuidado. Ambas partes se asegurarán de que cada uno de los miembros de su personal y sus representantes mantengan confidencial y no usen la información confidencial de la otra parte con fines distintos a los permitidos en virtud de este Contrato o que de otro modo exige la ley. Ninguna de las partes aplicará técnicas de ingeniería inversa, desensamblará o descompilará los productos, prototipos, software u otro objeto tangible que incorpore la información confidencial de la otra parte.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los únicos y exclusivos recursos del Cliente por cualquier daño o pérdida relacionados con los Servicios prestados por WA conforme al presente serán, a la exclusiva opción de WA:

a) repetición de la realización de los Servicios; o
b) crédito o reembolso de cualquier tarifa prepagada por los Servicios por un monto correspondiente a dichos Servicios.

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA POR NINGÚN MONTO POR DAÑOS ESPECIALES, EMERGENTES, RESULTANTES O INDIRECTOS, PÉRDIDA DE FONDO DE COMERCIO O BENEFICIOS COMERCIALES, SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PÉRDIDA DE DATOS, ERROR O

MALFUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORAS O DAÑOS EJEMPLARES O PUNITIVOS RESULTANTES DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO. SIN LIMITAR LO ANTERIOR, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA PARTE POR DAÑOS DIRECTOS RESULTANTES DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO POR UN MONTO SUPERIOR A LA TARIFA PAGADA POR LOS SERVICIOS PAGADERA POR EL CLIENTE DURANTE EL PERIODO DE 12 MESES PRECEDENTE A LA FECHA EN QUE SE PRODUJERON DICHOS DAÑOS.

JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Este Contrato incluidos, sin limitación, en cuanto al arbitraje y medidas cautelares y provisionales se regirá e interpretará exclusivamente de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York con independencia de los principios de conflictos de leyes, designados por leyes federales o estatales y en todas las instancias con independencia de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Cualquier controversia o reclamación que surja o se relacione con este Contrato, o su incumplimiento, se decidirá mediante arbitraje administrado por la American Arbitration Association de acuerdo con sus Normas de arbitraje internacional. El número de árbitros será tres, el lugar del arbitraje será Nueva York, Estado de Nueva York y el idioma del arbitraje será el inglés.

DISPOSICIONES GENERALES

Cualquier retraso o incumplimiento de una disposición de este Contrato (que no sea el pago de tarifas por Servicios adeudadas conforme al presente) provocado por condiciones fuera del control razonable de la parte ejecutora no constituirá un incumplimiento de este Contrato y el plazo para el cumplimiento de dicha disposición, si la hubiera, se considerará prorrogado por un periodo igual a la duración de las condiciones que impidieron el cumplimiento. La prestación de los Servicios conforme al presente se limita al Cliente; este Contrato no es transferible y no se puede revender ni ceder. Cualquier transferencia, reventa o cesión en violación de lo anterior será nula. Este Contrato incluye cada Anexo mencionado en el presente y constituye la declaración completa y exclusiva del acuerdo entre WA y el Cliente y todas las manifestaciones, conversaciones y documentos escritos anteriores se fusionan en este Contrato que los reemplaza. Este Contrato se puede modificar solo en un documento escrito firmado por ambas partes. Este Contrato prevalecerá sobre cualquier término y condición adicional, contradictorio o incongruente que pueda aparecer en cualquier orden de compra u otro documento proporcionado por el Cliente a WA.

El Cliente reconoce que los términos y condiciones de este Contrato fueron explicados por WA y el Cliente comprende y acepta que si no se adquiere el presente Contrato, cualquier servicio o pieza de repuesto que se requiera después del vencimiento de la garantía estándar para los dispositivos adquiridos por el Cliente se proporcionarán al Cliente a los precios estándar de WA.

[A continuación sigue la página de firmas]

EN FE DE LO CUAL, el suscrito, con la intención de quedar legalmente obligado, ha formalizado debidamente este Contrato para que entre en vigencia el _____ de 201_ ("Fecha de entrada en vigencia").

Welch Allyn, Inc.

*o:*_____

Por: _____

Nombre en letra de imprenta:_____

Cargo:_____

Fecha:_____

Cliente

Por:_____

Nombre en letra de imprenta:_____

Cargo:_____

Fecha:_____

Información de facturación

Nombre del contacto:_____

Dirección:_____

Ciudad/estado/código postal:_____

Número de teléfono:_____

Número de fax:_____

OC Nº:_____

ANEXO A

PLAZO DEL CONTRATO:

[INSERTAR AQUÍ EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO]

SERVICIOS OPCIONALES:

- ☐ **OPCIÓN 1: protección de monitores de pacientes**
  - ☐ **OPCIÓN 1A: Programa de soporte integral de asociación más calibración**
  - ☐ **OPCIÓN 1B: Programa integral de asociación**

LISTA DE SISTEMAS CUBIERTOS Y TARIFAS:

Cantidad	Nº de pieza	Producto	Nº de serie	Monto
		Subtotal	$	
		Impuesto sobre las ventas	$0.00	
		Total	$	